

MARTES, 5 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 192

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-8197 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 82/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal D. julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D^a Verónica García Rivas y D. Mario Ortiz González para el día 1 de octubre de del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 27 de septiembre de 2021.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

[2021/8197](#)